



Advertidos diversos errores materiales en la resolución de 10 de julio de 2018, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de encargo a la empresa pública TRAGSA para la ejecución de la obra de reforma de 0+6 unidades, en el Instituto de Educación Secundaria "Fernando de Mena" de Socuéllamos, en Ciudad Real, se procede a su rectificación en los términos siguientes:

Donde dice:

"para la ejecución de la obra de reforma de 0+6 unidades"

Debe decir:

" para la ejecución de la obra de rehabilitación de fachadas y exteriores del edificio A, en el Instituto de Educación Secundaria "Fernando de Mena" de Socuéllamos".

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Inmaculada Fernandez Camacho